

## Alcaldía SDN elimina vertederos improvisados y recoge 18 mil toneladas de basura cada mes

SANTO DOMINGO.- El Ayuntamiento de Santo Domingo Norte (SDN) está recogiendo 18 mil toneladas mensuales de desechos sólidos, lo que mantiene limpio esa ciudad, para lo cual su alcalde Carlos Guzmán instruyó tomar una serie de medidas, que incluyen introducción de una flotilla de camiones pequeños que retiran la basura casa por casa y la elaboración y puesta en marcha de un sistema de rutas y frecuencias.

Pedro Castaños, director de Aseo Urbano, explicó que



otra de las acciones tomadas por la alcaldía de SDN, fue la puesta en marcha del plan Moto Basura, para retirar los residuos sólidos de callejones y calles estrechas. También la división de algunos polígonos que tenían un territorio muy amplio, lleván-

dolo de siete a diez.

El funcionario municipal sostuvo que la implementación de esas medidas, ha permitido eliminar los tradicionales vertederos improvisados y mantener la limpieza en los barrios, residenciales y avenidas.

## OPRET realiza pruebas de funcionamiento para trenes con capacidad de seis vagones

SANTO DOMINGO.- La Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET) informó este lunes que como parte del proyecto de ampliación de la capacidad de carga de las líneas 1 y 2 del Metro de Santo Domingo, se encuentra trabajando en las pruebas de las unidades múltiples de trenes acoplables de seis vagones, a fin de seguir ofreciendo a la población un servicio seguro y eficiente.

En ese sentido, dichas pruebas se están realizando



en todo el sistema ferroviario con el objetivo de que, cuando una vez se concluya la ampliación de los andenes de las estaciones elevadas y las modificaciones técnicas necesarias, se pue-

da iniciar de inmediato con la nueva modalidad de acoplamiento de trenes y transportar los usuarios en horas de mayor flujo con trenes de 6 vagones en vez de 3 como se opera hoy.



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

Corporación del Acueducto y  
Alcantarillado de Santo Domingo  
CAASD

No. PROCEDIMIENTO  
CAASD-MAE-PEUR-2021-0001

Fecha  
9 de marzo de 2021

Página 1 de 1

PROCESO DE EXCEPCIÓN – URGENCIA

Referencia del Procedimiento: CAASD-MAE-PEUR-2021-0001  
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

La Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **ADQUISICIÓN DE SULFATO DE ALUMINIO SOLIDO GRADO "A", Referencia CAASD-MAE-PEUR-2021-0001.**

Los interesados en retirar los **Pliego de Condiciones Específicas**, podrán descargarlo de la página Web de la institución [www.caasd.gob.do](http://www.caasd.gob.do) también estará disponible a través del Portal de la DGCP [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do) del mismo modo puede solicitarlo a través de nuestro correo [compras@caasd.gob.do](mailto:compras@caasd.gob.do) a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Ofertas Técnicas y Económicas (Sobres "A"- Sobres "B") serán recibidas en sobres sellados el día **Jueves veinticinco (25) de marzo del 2021 desde las 9:00 am hasta las 12:00 pm, y el acto de apertura del sobre "A" se realizará a las 2:00 pm del mismo día en el Salón de Reuniones Frida Aybar de Sanabía y será transmitida vía Zoom.**

Todos los interesados deberán estar registrados en el **Registro de Proveedores del Estado** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.




ING. FELIPE SUBERVÍ  
Director General



Medicinas que dan Calidad de Vida



República Dominicana



SNCC.F.009      PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES/CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia: PROMESE/CAL-CCC-LPN-2021-0001

**EL PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES/CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)** en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **Adquisición de Medicamentos e Insumos Médicos Sanitarios para cubrir el período comprendido Agosto/2021-Julio/2022.**

Los interesados en retirar el Pliego de Condiciones Específicas deberán dirigirse a la Unidad de Compras y Contrataciones de **PROMESE/CAL**, ubicada en la Ciudad de la Salud, sito Ave. Konrad Adenauer, (Prolongación Charles de Gaulle), Provincia de Santo Domingo Norte. Podrán descargarlo de la página web de la institución: [www.promesecal.gob.do](http://www.promesecal.gob.do) o del Portal de la DGCP [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do), a los fines de la elaboración de sus propuestas. Los Oferentes que adquieran el Pliego de Condiciones a través de la página Web de la institución o del portal administrado por el Órgano Rector, deberán enviar un correo electrónico al correo, [licitaciones@promesecal.gob.do](mailto:licitaciones@promesecal.gob.do) con copia a [compraspromesecal@gmail.com](mailto:compraspromesecal@gmail.com) o notificar por escrito a la Unidad de Compras y Contrataciones del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES/CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su participación.

Las Propuestas Técnicas "Sobre A" y Ofertas Económicas "Sobre B" serán recibidas en sobres sellados los días **Lunes veintiséis (26), Martes veintisiete (27) y Miércoles veintiocho (28) de abril del año dos mil veintiuno (2021), en horario de 8:30 a.m. a 2:00 p.m., período en que se realizará el acto público de apertura de ofertas técnicas "Sobre A", en la Sede de PROMESE/CAL, ubicada en la Ciudad de la Salud, Ave. Konrad Adenauer, (Prol. Charles de Gaulle), Santo Domingo Norte.**

Todos los interesados deberán inscribirse en el **Registro de Proveedores del Estado**, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.




ING. RAFAEL ADOLFO PÉREZ DE LEÓN  
DIRECTOR GENERAL